

“PROCESO ELECCIONARIO” (Concurso de Antecedente y Oposición)

- Cargos unipersonales de gestión de gobierno/directivo:

VICERRECTOR ESTUDIANTIL Y VICERRECTOR ACADÉMICO

- y Cargo unipersonal de gestión académica

COORDINADOR SEDE SAN RAFAEL

Sra. Directora de Educación Superior

PROF. LIC. MARIELA RAMOS:

-----SD-----

Gustavo Federico Manzano, Rector del Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte “Dr. Jorge E. Coll”, actuando en representación del Honorable Consejo Directivo Institucional, conforme lo decidido por el máximo órgano de gobierno en reunión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025, Acta N° 11/2025, se dirige a Ud. a efecto de elevar a su despacho para su conocimiento y toma de razón la documentación elaborada a efecto de iniciar el proceso eleccionario (Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición) para cubrir los cargos unipersonales de gestión de gobierno/directivo: VICERRECTOR ESTUDIANTIL Y VICERRECTOR ACADÉMICO y el cargo unipersonal de gestión académica COORDINADOR SEDE SAN RAFAEL.

De igual forma, también elevo a su despacho por mandato del Honorable Consejo Directivo la propuesta del Jurado para que acompañe dichos concursos de antecedentes y oposición. Cabe resaltar que los docentes propuestos ya han colaborado de manera muy eficiente y profesional con nuestra Institución. Ellos son: como Jurado Interno el Prof. Adrian Saez, como Jurado Externo Jurisdiccional la Prof. María Virginia Hernández (actual Rectora IES 9-023) y como Jurado Externo Extra-Jurisdiccional la Prof. Cecilia de Blassi (Docente jubilada, ex rectora del nivel superior de la D.G.E.)

Por ello, y actuando en concordancia con su Nota de Respuesta (que ingresada en fecha 11/11/2025) al pedido que formalmente efectuó el HCD sobre el tema en cuestión, y donde la propia DES advierte que la designación formal de los cargos se debe realizar recién en el ciclo lectivo 2026, se adjunta en consecuencia a continuación:

La RESOLUCIÓN N°07/2025, del Honorable Consejo Directivo del Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte “Dr. Jorge E. Coll”, (Proceso eleccionario “Concurso de Antecedentes y Oposición”) para los cargos unipersonales de gestión de gobierno/directivo: VICERRECTOR ESTUDIANTIL Y VICERRECTOR ACADÉMICO y para el cargo unipersonal de gestión académica: COORDINADOR SEDE SAN RAFAEL; con su ANEXO I: Cronograma Eleccionario, y su ANEXO II: Convocatoria: Condiciones de los postulantes y requisitos de la inscripción.

Saludo a Ud. muy atentamente.

MENDOZA, 15 de diciembre de 2025.

Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte “Dr. Jorge E. Coll”

Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo Acta N° 11/25

RESOLUCIÓN N° 07/2025

VISTO:

-Las vacancias producidas en los cargos unipersonales correspondiente al ciclo democrático electivo 2022/2026:

De gestión de Gobierno/Directivo:

1º) **VICERECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**, dado que el Lic. Prof. Gustavo Manzano ante la renuncia con motivo de jubilación del Mgtr. Luis Alberto Castillo en fecha 14 de agosto de 2025 y conforme lo estableciera el Decreto N° 530/2018; ANEXO II, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL SUPERIOR JURISDICCIONAL, punto 4-ELECCION DE AUTORIDADES, inciso g), asumiera el cargo de RECTOR.

2º) **VICERECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS**, atento a Licencia prolongada y continua desde marzo/2025 por enfermedad de la Lic. Prof. Mónica Padín, quién además ya ha iniciado la tramitación de su proceso de Jubilación.

De gestión Académica:

1º) **COORDINADOR DE SEDE SAN RAFAEL**, por la renuncia del Lic. Prof. Gustavo Juri en febrero/2025.

- Que la DES advierte que la designación formal de los cargos en cuestión deben realizarse en el ciclo lectivo 2026 conforme su Nota de Respuesta (que ingresada por Secretaría Institucional en fecha 11/11/2025) ante el pedido formal oportunamente realizado por este HCD

- Y ante la necesidad de proceder de inmediato a la elección de dicho cargos unipersonales de gestión de gobierno y de gestión académica por el periodo que le resta de mandato al actual Rector Lic. Prof. Gustavo Manzano (Noviembre 2026), y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente para la elección de cargos unipersonales de gestión de gobierno y académica es el Decreto N° 530/2018;

Y que para estos casos en cuestión, por su situación y circunstancia es menester la aplicación de la reglamentación actualizada respecto del “Concurso Público de Antecedentes y Oposición” como también la normativa complementaria y de transición emitida por la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Mendoza que regulan las elecciones de los cargos unipersonales: entre ellas: la RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE norma transitoria de ampliación de derechos, la RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE – ANEXO modificatoria de la grilla de tabulación de antecedentes obrante en la RESOL-115-CGES-18 y su ANEXO, todo conforme lo acordado en el marco del Consejo Provincial de Educación Superior.

Por ello
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ACTIVIDA FÍSICA Y DEPORTE
“DR. JORGE E. COLL”

RESUELVE:

Artículo N° 1: Llamar a concursos públicos de antecedentes y oposición de postulantes para los cargos unipersonales de gestión de gobierno/directivo: VICERRECTOR ESTUDIANTIL Y VICERRECTOR ACADÉMICO; y de gestión académica: COORDINADOR SEDE SAN RAFAEL, hasta el completamiento del mandato del actual Rector de la Institución. (Noviembre 2026).

Artículo N° 2: Aprobar el “Cronograma” de elección para los cargos publicados en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo N° 3: Aprobar la “Convocatoria” para los cargos publicados en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo N° 4: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional <https://www.ief9-016.edu.ar/eleccion>. será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo N° 5: Elévese a la Dirección de Educación Superior para su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo N° 6: Notifíquese a la comunidad educativa del I.E.F. 9-016 “Dr. Jorge E. Coll” y publíquese.

Artículo N° 7: Elévese ad referéndum de la Dirección de Educación Superior.

Resolución N° 07/2025 (Conforme Acta N° 11 del H.C.D. del día 15/12/2025)

AXEXO I: CRONOGRAMA ELECCIONARIO

Cargos unipersonales de gestión de gobierno/directivo (Vicerrector Estudiantil y Vicerrector Académico) y de gestión académica (Coordinador Sede San Rafael)

FECHA	ACTIVIDAD	
15/12 al 18/12/25	Aprobación de los concursos por parte del HCD. Bases, condiciones y cronograma. Elevación de notas a la DES (autorizaciones eleccionarias y constitución de jurado).	
10/02 al 25/02/26	Convocatoria: Difusión en el GEM, Diario Los Andes. Página Web Institucional. Cartelera Institucional. Correos electrónicos de los docentes.	
26/02 al 28/02/26	Inscripciones on-line a través del link en la página web institucional, o vínculo enviado por correo electrónico al personal docente. Constitución de una comisión asesora: Miembros del HCD, atenderán lunes y miércoles de 11.00 a 13.00 hs. (presencial y/o virtual) a todos los interesados que deseen hacer consultas respecto a la convocatoria y a la reglamentación vigente.	
02/03/26	Confección de Acta por Autoridad Institucional con el/ los Inscriptos para el concurso de cada uno de los cargos.	
03/03 al 05/03/26	Recepción de CV en Secretaría Institucional de 8:00 a 17:00 hs. con probanzas autenticadas y proyecto de gestión para los cargos convocados (Todo en sobre cerrado). Publicación y comunicación de postulantes. Notificación de integrantes del Jurado (Resolución de la DES) a los inscriptos de cada uno de los cargos.	
06/03 al 07/03/26	Periodo de Impugnaciones. Recusación/Excusación del Jurado. Observaciones.	
9/03/26	Resolución de impugnaciones, recusaciones/excusaciones si las hubiere.	
10/03 al 28/03/26	<u>Reunión y actuación del Jurado:</u> A- Tabulación de antecedentes (carpeta). B- Notificación de evaluación de antecedentes.	-Difusión de Extensión del período de inscripción para el caso en que no existan 3 o más aspirantes para cada uno de los cargos. (11 al 12/03/2026).

	<p>C- Valoración de proyectos.</p> <p>D- Sorteo del turno para exponer coloquio y defensa del proyecto de gestión (09/02/26)</p> <p>E- Defensa pública y Coloquio (10/02/26)</p>	<p>-Extensión del período de inscripción on-line. (13/03 al 18/03/26).</p> <p>-Confección de Acta con el/los inscriptos (19/03/26).</p> <p>-Nueva recepción de documentación y Proyectos (21 al 23/03/26).</p> <p>-Notificación del Jurado y nuevos inscriptos (25/03/26)</p> <p>-Impugnación y recusación (26/03/26)</p> <p>-Resolución de Impugnación y/o recusación (27/03/26)</p>
28/03/26	Informe (dictamen) del Jurado para el H.C.D. Listado de candidatos que alcanzan o no la condición de elegible para cada uno de los cargos (por orden alfabético)	
30/03/26	Notificación del Listado a los candidatos. Publicación.	
31/03/26	Período de impugnación.	
01/04/26	Resolución de Impugnación	
06/04/26	<p>Reunión de Consejo Directivo.</p> <p>Elección de los cargos unipersonales de gestión de gobierno (Vicerrector Estudiantil y Vicerrector académico) y de gestión académica (Coordinador Sede San Rafael)</p> <p>Resolución Fundada del HCD.</p>	
07/04/26	Toma de posesión del cargo.	

Resolución N° 07/2025 (Conforme Acta N° 11 del H.C.D. del día 15/12/2025)

AXEXO II: CONVOCATORIA

El Honorable Consejo Directivo del Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte “Dr. Jorge E. Coll” convoca a la presentación de aspirantes para los concursos públicos de antecedentes y oposición de los cargos unipersonales que a continuación se detallan, hasta el completamiento del mandato del actual Rector (Noviembre 2026):

Cargos unipersonales de gestión de gobierno:

VICERRECTOR ESTUDIANTIL Y VICERRECTOR ACADÉMICO.

Las condiciones para postularse en ambos cargos son:

- a) Desempeñarse como profesor titular en el IEF 9-016 (Actual Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte “Dr. Jorge E. Coll”)
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como docente titular en el establecimiento educativo público de gestión estatal de nivel superior según lo previsto en el Decreto 530/18; y/o titularizable conforme al artículo 1° de la R.N° 123-CGES-18.
- d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la inscripción:

- 1- Cumplir con las condiciones para postularse.
- 2- Tener documentación pertinente para la toma de posesión.
- 3- Presentar certificado de antecedentes penales expedido por el Gobierno de Mendoza.
- 4- No estar comprendido dentro de las causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos o docentes, conforme a la legislación vigente.
- 5- Presentar certificado de aptitud psicofísica APTO expedido por el Gobierno de Mendoza.
- 6- Completar la solicitud de Inscripción en versión papel y on line.
- 7- Presentación del curriculum vitae, con carácter de declaración jurada.
- 8- Presentación de fotocopias de títulos y postítulos. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano.
- 9- Presentar certificación de servicios.

10- En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones se deberá presentar fotocopias de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría.

11- Fotocopia del documento.

12- Proyecto de gestión en sobre cerrado.

Cargo unipersonal de Gestión Académica:

COORDINADOR SEDE SAN RAFAEL

Las condiciones para postularse al cargo son:

a) Desempeñarse como profesor titular/suplente de cargo vacante en el I.E.F. 9-016 “Dr. Jorge E. Coll”.

b) Encontrarse en situación de revista activa.

c) Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como docente en el nivel superior. (ANEXO II DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL SUPERIOR JURISDICCIONAL, 4 Elección de Autoridades punto 4.3

d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos además deberá acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.

e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la inscripción:

13- Cumplir con las condiciones para postularse.

14- Tener documentación pertinente para la toma de posesión.

15- Presentar certificado de antecedentes penales expedido por el Gobierno de Mendoza.

16- No estar comprendido dentro de las causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos o docentes, conforme a la legislación vigente.

17- Presentar certificado de aptitud psicofísica APTO expedido por el Gobierno de Mendoza.

18- Completar la solicitud de Inscripción en versión papel y on line.

19- Presentación del curriculum vitae, con carácter de declaración jurada.

20- Presentación de fotocopias de títulos y postítulos. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano.

21- Presentar certificación de servicios.

22- En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones se deberá presentar fotocopias de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría.

23- Fotocopia del documento.

24- Proyecto de gestión en sobre cerrado.